



CONGRESO DE INTENDENTES

ACTA DE RESOLUCIONES LA 72ª SESION ORDINARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES, CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2009 EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.

REFERENCIA I) Aprobación Acta de Resolución Sesión 71ª.

RESOLUCION N° 1

Se aprueba sin modificaciones, el Acta de Resoluciones de la 71ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes celebrada el 7 de mayo de 2009, en la ciudad de Montevideo.

REFERENCIA II) Firma de acuerdo del Congreso de Intendentes con la OPS/OMS.

RESOLUCIÓN N° 2

Se firma la renovación del Convenio Marco de cooperación técnica entre el Congreso de Intendentes y la Organización Panamericana de la Salud

REFERENCIA III) Asuntos entrados.

RESOLUCIÓN N° 3

Se resuelve trasladar para el próximo Plenario

Definición de Contribuyente. Planteo de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

- II Proyecto de Ley sobre Residuos de Metales y Electrónicos
- III Informe de gestión del Congreso de Intendentes (2008 – 2009)

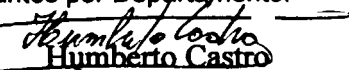
REFERENCIA IV) Fondo Financiero Municipal de libre disponibilidad

RESOLUCION N° 4

Se resuelve por unanimidad de presentes elevar al Señor Presidente de la República la siguiente propuesta:

Creación de un Fondo Financiero Municipal de libre disponibilidad con una base de cuarenta millones de dólares (40.000.000 US\$) para los Gobiernos Departamentales.

- II. La distribución del Fondo será:
 - Diez millones de dólares (10.000.000 US\$) para la Intendencia Municipal de Montevideo.
 - Treinta millones de dólares (30.000.000 US\$) para los 18 Gobiernos Departamentales restantes según lo establecido en el artículo 214 del Presupuesto Nacional
- III Se plantea un aumento de dicho Fondo, por diez millones de dólares (10.000.000 US\$) que serán distribuidos según la cantidad de habitantes por Departamento.


Humberto Castro
Consejero